ESTUDIO DEL MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el Distrito Turistico y Cultural de Cartagena de Indias, realiza el estudio de sector de contratación bajo la modalidad de contratación directa que tendrá como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.**

CODIGO UNSPSC:

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto
(F) Servicios	(80000000) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(80110000) Servicios de recursos humanos	(80111600) Servicios de personal temporal	(80111601) Asistencia de oficina administrativa temporal

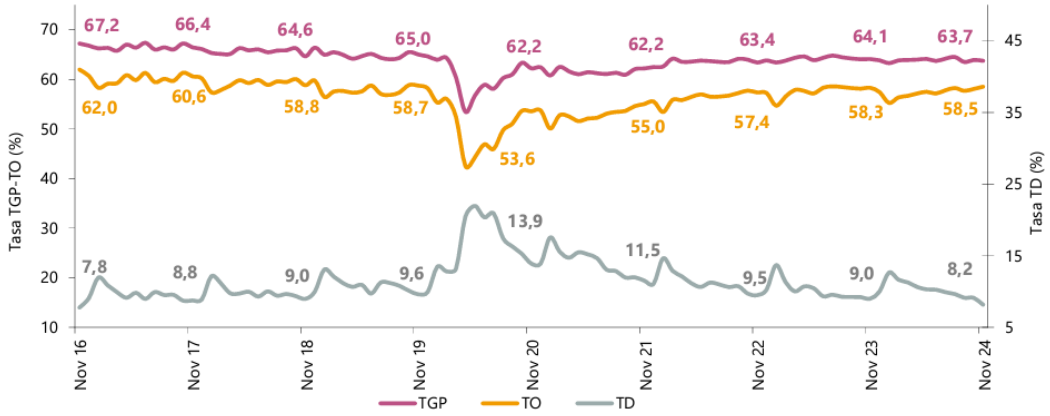
ANALISIS DE MERCADO

La Secretaria de Infraestructura ha identificado la necesidad de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, lo anterior a razón de las siguientes variables:

Principales Indicadores del Mercado Laboral

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales. Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

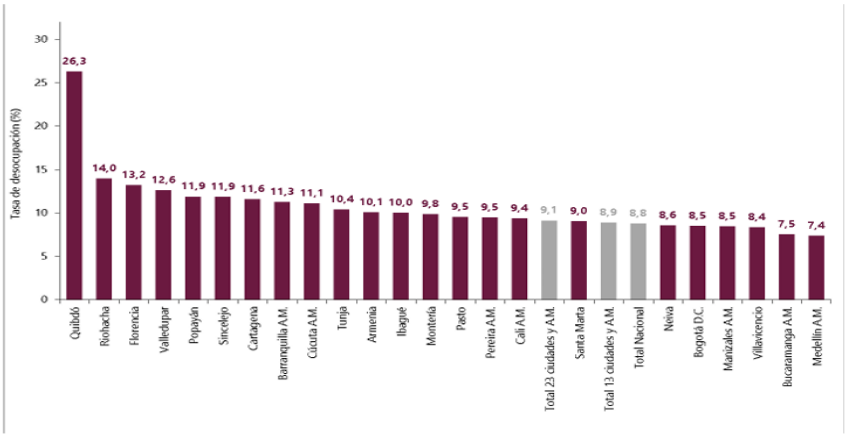
Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

RESPALDO NORMATIVO

Se trata de contratos de servicios profesional y de apoyo a la gestión, enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios, así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados."*

Por su parte del artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando: *"**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."*

Ahora bien, respecto a este tipa modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, conforme a la Ley 1150 de 2007, así:

***"ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN**. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
(…)
***4. Contratación directa**. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*
(…)
h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales"

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información y base estadistica que utilizamos para el presente estudio está sujeto a la información arrojada por SECOP II – 2024, teniendo encuenta los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por la Secretaria de Infraestructura, así:

NUMERO DEL PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
CD-SID-799-2023	DAVID FERNANDO CENTENO DAVILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA	40.800.000	2023
CD-SID-773-2023	JUAN CAMILO BABILONIA HOLLMAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	50.400.000	2023
CD-SID-4720-2023	NELSON RUBEN PIÑERES SENIOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	36.000.000	2023
CD-SID-772-2023	CARLA PAOLA CASTELLANOS GOMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	50.400.000	2023
CD-SID-2948-2023	MELISSA DE JESUS HERRERA SANDOVAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ACALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	26.400.000	2023
CD-SID-7604-2024	ANDRES FELIPE GAVIRIA CAMACHO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESTRUCTURAS DE PASO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.	4.800.000	2024
CD-SID-4679-2024	ANGELICA MARIA PIÑERES SALAZAR	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DENTRO DEL	16.000.000	2024

		MARCO DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y RECUPERACION DEL SISTEMA DE CANALES Y DRENAJES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".		
CD-SID-4843-2024	BETTY LILIANA OSORIO ROMERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y RECUPERACION DEL SISTEMA DE CANALES Y DRENAJES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".	20.000.000	2024
CD-SID-1440-2024	JAVIER EDUARDO ALVAREZ MENDOZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	31.000.000	2024

ANALISIS DE RIESGO:

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratación	Operacional	Mal uso a la información a la cual tiene acceso el contratista en virtud del desarrollo del contrato	Transgresión a la reserva de la información	Raro	Menor	1	Evitar el riesgo	Contratista	Entidad	Raro	Menor	1	1	NO	Supervisor del contrato	Julio de 2014	Diciembre de 2014	Seguimiento supervisor	Durante la ejecución del contrato
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del contratista	Insatisfacción en la entrega del producto	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista	Entidad	Raro	Menor	1	2	NO	Supervisor del contrato	Julio de 2014	Diciembre de 2014	Atraves de Informes y reuniones	Durante la ejecución del contrato
3	General	Externo	Contratación	Operacional	No pago oportuno del sistema de seguridad social	Incumplimient o de las obligaciones contractuales	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista	Entidad	Raro	Menor	1	2	NO	Supervisor del contrato	Julio de 2014	Diciembre de 2014	Reglas claras en las	Durante la ejecución del contrato

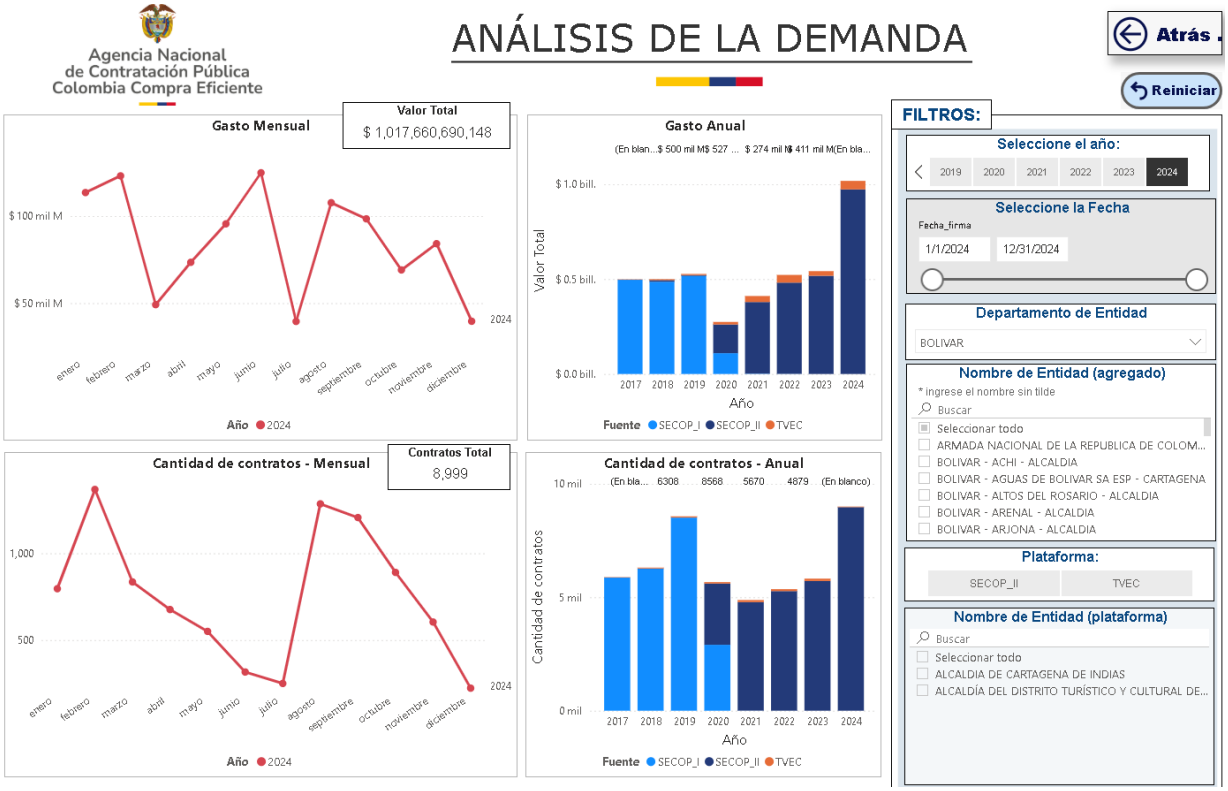
ANALISIS DE LA OFERTA:

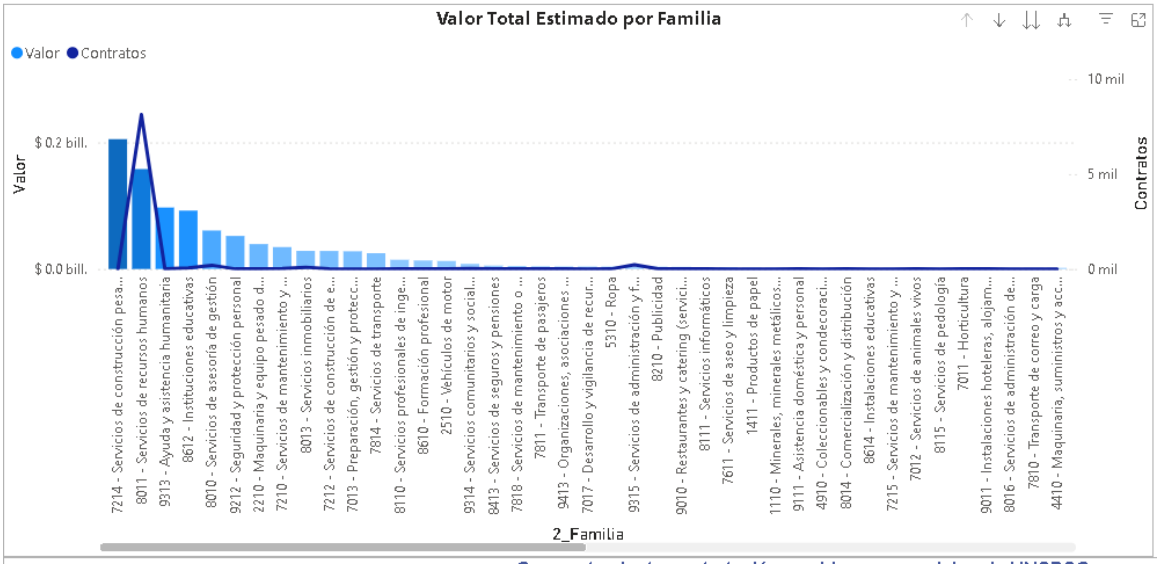
Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente revela que para la familia de Servicios de personal temporal se han celebrado en Cartagena, un total de 8.999 contratos durante la vigencia fiscal 2024, identificándose un aproximado de 8999 proveedores para este tipo de servicios.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

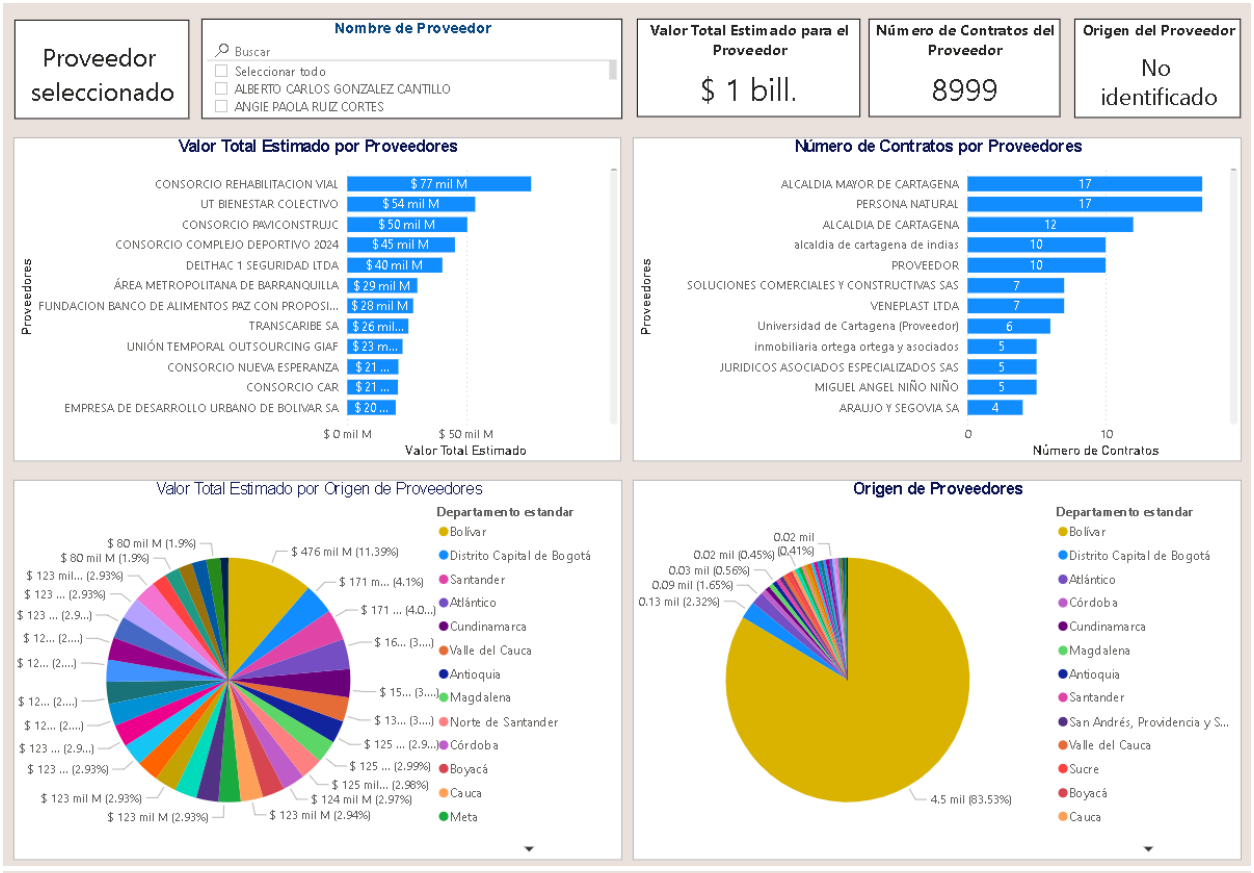
ANÁLISIS DE LA DEMANDA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada	9	$ 205,196,985,024	20.16%	**9**	**$ 205,196,985,024**	**20.16%**
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	8142	$ 157,966,834,125	15.52%	**8142**	**$ 157,966,834,125**	**15.52%**
⊞ 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	7	$ 97,170,731,930	9.55%	**7**	**$ 97,170,731,930**	**9.55%**
⊞ 8612 - Instituciones educativas	51	$ 92,303,046,917	9.07%	**51**	**$ 92,303,046,917**	**9.07%**
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	200	$ 60,842,248,172	5.98%	**200**	**$ 60,842,248,172**	**5.98%**
⊞ 9212 - Seguridad y protección personal	3	$ 52,252,593,039	5.13%	**3**	**$ 52,252,593,039**	**5.13%**
⊞ 2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	4	$ 39,384,094,991	3.87%	**4**	**$ 39,384,094,991**	**3.87%**
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	27	$ 34,660,023,077	3.41%	**27**	**$ 34,660,023,077**	**3.41%**
⊞ 8013 - Servicios inmobiliarios	94	$ 28,615,190,510	2.81%	**94**	**$ 28,615,190,510**	**2.81%**
⊞ 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	4	$ 28,500,260,601	2.80%	**4**	**$ 28,500,260,601**	**2.80%**
⊞ 7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	1	$ 28,000,000,000	2.75%	**1**	**$ 28,000,000,000**	**2.75%**
⊞ 7814 - Servicios de transporte	1	$ 24,999,960,345	2.46%	**1**	**$ 24,999,960,345**	**2.46%**
⊞ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5	$ 14,647,772,601	1.44%	**5**	**$ 14,647,772,601**	**1.44%**
Total	**8999**	**$ 1,017,660,690,148**	**100.00%**	**8999**	**$ 1,017,660,690,148**	**100.00%**



ESTUDIO DEL MERCADO:

Para determinar el valor estimado de la contratación por prestación de servicios de esta vigencia, de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse; la responsabilidad sobre los temas objeto de éste; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; la experiencia y las especificaciones técnicas mínimas con las que debe contar el contratista al momento de desarrollar el objeto contratar, así como también el histórico de los contratos suscritos en las anteriores vigencias.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaria de Infraestructura ha estimado los honorarios del personal a vincular de acuerdo a la Resolución 6000 del 30 de diciembre de 2020, "Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Distrito de Cartagena de Indias con personas naturales y se dictan otras disposiciones", conforme se establece a continuación:

- Servicios operativos o asistenciales:

NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	RANGO DE RETRIBUCIÓN MENSUAL (EN SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES)	
			DESDE	HASTA
1	BACHILLER	NO REQUIERE	$ 2.210.000	$ 2.470.000
2		ENTRE 12 Y 36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	$ 2.210.000	$ 2.860.000
3		DESDE 36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	$ 2.210.000	$ 3.250.000

- Servicios técnicos o tecnológicos:

NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	RANGO DE RETRIBUCIÓN MENSUAL (EN SALARIOS MINIMOS LEGALES	
			DESDE	HASTA
1	TECNÓLOGO PROFESIONAL O TECNÓLOGO CON TERMINACIÓN DE MATERIAS QUE CONFORMAN EL PÉNSUM ACADÉMICO DE UN PROGRAMA PROFESIONAL	NO REQUIERE	$ 3.120.000	$ 3.510.000
2		ENTRE 12 Y 36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	$ 3.120.000	$ 3.900.000
3		DESDE 36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	$ 3.120.000	$ 4.680.000

- Servicios Profesionales:

SERVICIOS PROFESIONALES					
NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA REQUERIDA		EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	RANGO DE RETRIBUCIÓN MENSUAL (EN SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES)	
	PREGRADO	POSGRADO		DESDE	HASTA
1	TÍTULO PROFESIONAL	NO APLICA	NO REQUIERE	$ 4.420.000	$ 5.200.000
2			ENTRE 12 Y 36 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	$ 4.420.000	$ 5.850.000
3			DESDE 36 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	$ 4.420.000	$ 6.370.000
4	TÍTULO PROFESIONAL	ESPECIALIZACIÓN	MAS DE 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	$ 5.200.000	$ 6.760.000
5			DESDE 24 HASTA 48 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	$ 5.200.000	$ 7.800.000
6			MAS DE 48 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	$ 5.200.000	$ 9.360.000

7	TÍTULO PROFESIONAL	MAESTRÍA	MAS DE 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	$ 5.850.000	$ 8.060.000
8			DESDE 24 HASTA 48 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONAL	$ 5.850.000	$ 8.970.000
9			MAS DE 48 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONAL	$ 5.850.000	$ 10.400.000

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo estipulado en el Manual de los Acuerdos Comerciales de la Guía Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben determinar en las etapas de planeación, si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación, es de anotar que este proceso esta exceptuado de realizar la verificación, teniendo en cuenta que se encuentra dentro de las excepciones por tratarse de una contracción directa.

Cartagena de Indias D.T. Y C., 03 del mes de enero de 2025.

WILMER E. IRIARTE RESTREPO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA